¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,428. BUENOS AYRES, MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Gobierno de Salta

Salta, 8 de Noviembre de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciònes Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el alto honor de elevar al Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre General D. Juan Manuel de Rosas, copia legalizada de la ley que ha sancionado el dia 6 del corriente mes la Honorable Legislatura de esta Provincia con motivo de la infame traicion que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Urquiza—La perfidia con que ese malvado se rebela contra la Confederacion y su Gefe Supremo el Ylustre General Rosas; la inaudita vileza con que ese infame se ha vendido al pérfido y degradado Gobierno Brasilero, prostituyèndose hasta servirle de vanguardia para invadir las Repúblicas del Plata, han causado en todas las Provincias Confederadas, la profunda indignacion, el inmenso odio, que debía originar en el ánimo pundonoroso de los Argentinos, un crímen el mas inaudito y detestable; y la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia, no ha podido menos de asociarse al pronunciamiento unánime è irrecusable de la Nacion, sancionando la Ley que el infrascripto adjunta al Gefe Ylustre Supremo de la República, y en la que S. E. encontrará bien consignados los sentimientos patrióticos del Pueblo Salteño, siempre fiel á la causa Nacional de la Confederacion Argentina, y á la Ylustre persona del Exmo. Señor General D. Juan Manuel de Rosas, tan respetada y querida de los Argentinos Federales—

El Gobierno de esta Provincia ha tenido ya el alto honor de presentarse al Gefe Supremo de la Confederacion en nota de 10 de Julio último, dispuesto á combatir contra el loco traidor salvage unitario Urquiza y el pérfido alevoso Gobierno Brasilero, empleando para ello todos los recursos del pueblo que le es honroso presidir—Pero hoy tiene la elevada satisfaccion de reiterar esa declaratoria, cumpliendo en ella la voluntad de esta H. R., que ha interpretado fielmente en la sancion que se acompaña, el voto de sus representados—

La Provincia de Salta reproduce pues con solemne entusiasmo el ofrecimiento que ha hecho al Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de sus vidas, haberes y fama: ella declara que es su voluntad consagrar estos elementos, bajo la sábia direccion del Ylustre General Rosas, á la defensa del órden y de la Yndependencia Nacional, amagados por la cobarde traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, y por las agresiones de su digno amo el traidor Gabinete del Brasil—Y su Gobierno firmemente resuelto á cumplir esa voluntad, y sus sagrados juramentos, está muy pronto con el ejèrcito, y con cuantos elementos esta Provincia encierra para esta lucha tan sagrada para la Confederacion—

Dígnese el Gefe Supremo de la República, Ylustre Brigadier D. Juan M. de Rosas, aceptar esta ingénua y ardorosa manifestacion; dígnese S. E. aceptarla como un testimonio del ardiente interès con que el pueblo Salteño, está resuelto á dejar vindicados en la parte que S. E. le designe, el honor y los sagrados derechos de la Confederacion, agredidos por la atroz é infame traicion del loco salvage unitario Urquiza, de los salvages asquerosos unitarios, y del degradado Gobierno del Brasil, indigno por su duplicidad, alevosía y miseria, de rolar entre los Gobiernos civilizados—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JOSE M. SARAVIA—

José F. Gonzalez,

Oficial 2.° del Ministerio—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Los Representantes de la Provincia—

Salta, Noviembre 6 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. José M. Saravia—

Se han instruido los Representantes de la muy respetable nota de V. E. que con fecha 4 del que luce se ha dignado dirigirles, y cuyo importante contenido es como sigue—

Honorables Representantes—La República Argentina decididamente anatematiza la traicion loca y cobarde del loco traidor salvage unitario Justo J. de Urquiza, ligado vilmente al anti-americano, pèrfido y desleal Gabinete Brasilero—Ebrio de ambicion, de venganza, y de sangre, ha levantado el estandarte de la rebelion contra la Confederacion y su inmerecida patria, que en mala hora le viera nacer—El Gobierno de Salta, consecuente con sus principios, fiel á sus compromisos nacionales y justo admirador del genio y sabiduría con que el Ylustre General Rosas ha elevado á la Confederacion, á la altura en que el mundo la contempla, no trepidó en pronunciarse de una manera solemne contra el villano y obscuro opresor de la Provincia de Entre-Rios—Los Salteños siempre virtuosos y valientes, siempre fieles á la causa Nacional de la Federacion, aplaudieron entusiastas aquel acto del Gobierno; le ofrecen diariamente sus vidas y cooperacion para combatir á los extrangeros y á ese menguado caudillo que se alistára en las banderas de estos, para traer á nuestra tierra la desolacion, el luto y las lágrimas—

Hoy que está reunida V. H., considera el Gobierno como un deber suyo devolveros las facultades que asumiera en su decreto de 16 de Junio último, en mérito de las circunstancias excepcionales que ofrecía el pais, y en cumplimiento de una ley vigente—

El uso que ha hecho de aquellas, es poner el pais á salvo de las acechanzas é intrigas de los salvages asquerosos unitarios, destruir á estos que anarquizaban la Provincia de Jujuy, y disponían elementos para operar una revolucion en favor de las miras sangrientas del loco traidor salvage unitario Urquiza—

El Gobierno se hace tambien el deber de presentar á V. H. para su ilustrado conocimiento, en copia legalizada, las dos notas de los Señores comisionados del Gobierno de Jujuy y del de Salta; en ellas encontrareis, H.ˢ R.ˢ, bien justificada la maléfica influencia que habían adquirido los rebeldes salvages asquerosos unitarios en toda la administracion de aquella Provincia hermana y vecina—

El Gobierno de Salta llenando las obligaciones que emanan del pacto federativo, puso en práctica todos los medios á su alcance, para decidir al ex-Gobernador de Jujuy, D. José Lopez Villar, á tomar una posicion conveniente á los grandes intereses nacionales; sintió muy de cerca, que sus patrióticas insinuaciones no producían el objeto noble y saludable que se proponía, porque los salvages asquerosos unitarios en su nefando plan de anarquizar estos Pueblos y aprovechándose de la suma debilidad del ex-gobernador Villar, dirigían á su antojo la marcha de los negocios públicos—Desde entonces vióse el infrascripto en la sensible, pero imperiosa necesidad de correr con una fuerte division á hacer desaparecer los males que afligían á la referida benemérita Provincia de Jujuy, y tuvo la satisfaccion de conseguirlo y de ofrecer á los salvages asquerosos unitarios el testimonio mas elocuente de que sus criminales tentativas siempre fracasarán en la lealtad y firmeza de los Argentinos Federales—

Ahora mirad, H.ˢ R.ˢ, en los clásicos docucumentos que elevo á vuestra ilustrada y patriótica consideracion, el heròico pronunciamiento de los Pueblos y Gobiernos de la Confederacion, todos han levantado la voz en alto contra el execrable traidor Urquiza; todos conocen bien las miras personales de este, todos le ponen fuera de la ley, y todos lo condenan á muerte—

Brillan en V. H. el patriotismo y virtudes de los hijos de Salta, y al Gobierno le asiste la dulce complacencia que correspondereis dignamente, H.ˢ R.ˢ, con vuestras soberanas resoluciones á las esperanzas de la Patria y al sentimiento pronunciado, uniforme y ardoroso de vuestros comitentes—

Los Representantes de la Provincia íntimamente persuadidos de que V. E. para reasumir la suma del poder público en su decreto de 16 de Junio último no tuvo en vista sino el noble objeto de salvar á la Provincia de la crisis peligrosa que le amenazaba, aprueban llenos de un patriotico entusiasmo la conducta observada por V. E. y se congratulan por que al favor de las muy eficaces disposiciones de V. E. la provincia goza de los inestimables bienes de órden y de paz—V. E. ha cumplido exactamente con lo dispositivo de una ley vijente—No podía reunirse la representacion Provincial con la premura que lo exijían las circunstancias, y á este respecto son justificadas las razones en que V. E. fundó el referido decreto—Cuando se sienten males de primer órden, que muy de cerca comprometen la quietud y tranquilidad de los Pueblos, su honor y dignidad Nacional, no es posible para disipar aquellos, ocurrir á los medios ordinarios y á las formas que solo tienen lugar en tiempos regularizados—Los salvages asquerosos unitarios se alzaban en la Provincia de Jujuy, en los momentos mismos en que el execrable opresor de la Provincia de Entre-Rios cometía el acto mas escandaloso que no tendrá ejemplo en la historia de las Naciones—V. E. dirigiéndose á la cabeza de una fuerte division compuesta de las dos armas en auxilio y proteccion de los patriotas federales de la de Jujuy, procedió en conformidad por las disposiciones que emanan del pacto federativo de la Nacion—La Provincia de Salta y la de Jujuy deben á V. E. la quietud y tranquilidad de que gozan—El loco traidor salvage unitario Urquiza, con el solemne y heròico pronunciamiento que hizo V. E. entre las aclamaciones del ardoroso entusiasmo federal de los Salteños, se habrá convencido que en la Patria y cuna de tantos hèroes que sellaron con su sangre la Yndependencia del Continente de Colon, no se tolera la traicion de los que vilmente han vendido el puesto de honor que la Nacion les confiara, y se han ligado al ruin cobarde anti-americano Gabinete Brasilero—

Muy conspícuas y patrióticas son las resoluciones de los Pueblos y Gobiernos Confederados, que V. E. ha puesto en el conocimiento de la Representacion Provincial—Ella animada de iguales sentimientos os acompaña con decision ardorosa y acendrado patriotismo, la que en este dia ha tenido á bien expedir—Dios guarde á V. E. muchos años—

El Presidente de la Honorable Sala—

LORENZO AZNAREZ—

Celedonio de la Cuesta—Josè Hilario Carol—Justiniano Echenique—Atanasio M. de Yriarte—Andres de Ugarriza—Pio Saravia— Zenon Pereda—Manuel Salguero—Alejandro Figueroa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Salta, Noviembre 6 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

La Sala de Representantes de la Provincia—

CONSIDERANDO que, cuando la Confederacion Argentina se presentaba á la faz del mundo, fuerte, independiente y gloriosa, dando seguras garantías de tranquilidad interior, y de crèdito exterior; que, cuando triunfaba completamente de sus enemigos extrangeros, el loco traidor salvage unitario Urquiza, se lanza á una traicion loca y cobarde pretendiendo usurpar los derechos que los pueblos de la Confederacion han delegado con plena y absoluta confianza, en el Ylustre ciudadano D. Juan M. de Rosas, que con su sabiduría y eminentes virtudes ha prestado servicios tan relevantes á la Confederacion y á la América—

CONSIDERANDO que, el loco traidor salvage unitario Urquiza ha vendido el puesto de honor que le concediera el Ylustre General Rosas, cambiándolo por la vil posicion de un desertor infame de la causa Argentina, en que se ha constituido, como lo comprueban sus degradados documentos; que, vendiéndose cobardemente al Gobierno del Brasil, en los momentos en que este, animado de un espíritu ambicioso, y hostil á las Repúblicas del Plata, las invade con atroz alevosía; ha reagravado aquel infame la enormidad de su traicion—

Y que, en tales circunstancias la Representacion de la Provincia de Salta, debe pronunciar por su parte, el anatema á que se ha hecho acreedor el loco traidor salvaje unitario Urquiza: ha sancionado con fuerza de ley la siguiente resolucion—

Art. 1.°—La Provincia de Salta, con motivo de la pèrfida traicion que ha perpetrado el loco traidor salvage unitario Justo J. de Urquiza, reproduce con solemne entusiasmo el ofrecimiento que ha hecho en diferentes ocasiones al Gefe Supremo de la Confederacion, Ylustre General Rosas, de sus vidas, haberes y fama; y declara que es su voluntad consagrar estos elementos bajo la sábia direccion del Ylustre General Rosas, á la consolidacion del órden y de la Yndependencia Nacional, amagados por la cobarde traicion del loco traidor salvaje unitario Urquiza, y por las agresiones de su digno amo, el traidor y alevoso Gobierno Brasilero—

2.° La provincia de Salta reproduce tambien las diferentes resoluciones por las que ha confiado la direccion Suprema de la República al Exmo. Sr. Brigadier D. Juan M. de Rosas—Depositando en él la suma del Poder Nacional, y reproduce igualmente en toda su extension la Ley de 7 de Abril de 851, por la que invistió al Gefe supremo de la Confederacion, con la plenitud de la autoridad pública—

3.° A fin de que las órdenes del Gefe Supremo de la Confederacion, sean cumplidas con la instantaneidad que demandan los sucesos, se aprueba y ratifica el decreto de 16 de Junio de 851, por el que, el P. E. reasumió la suma del poder público; y se le faculta en consecuencia, para que ademas de dar exacto cumplimiento á las órdenes del Gefe Supremo de la Confederacion, empleando para ello todos los recursos de la Provincia, adopte por sí todas las medidas que puedan contribuir á destruir la traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, á quien por los crímenes atroces de lesa-patria que ha cometido, se le declara fuera de la ley en todo el territorio de la Provincia—

4.° Sin perjuicio de lo anteriormente resuelto, la Sala de Representantes seguirá constituida, para que el P. E., cuando considere oportuno, le dé cuenta del uso que haya hecho de las facultades que se le acuerdan en el articulo 3.°—

5.° La presente resolucion firmada por los Representantes se elevará al Gefe Supremo de la Confederacion, se publicará en la forma de costumbre, se imprimirá y comunicará inmediatamente á todos los Exmos. Gobiernos Confederados—

6.° Comuníquese al Poder Ejecutivo—

El Presidente de la Honorable Sala—

LORENZO AZNAREZ—

Celedonio de la Cuesta—Josè H. Carol—Atanasio M. de Yriarte—Pio Saravia—Andres de Ugarriza—Alejandro Figueroa—Manuel Salguero—Justiniano Echenique—Zenon Pereda—Josè M. Arias—Secretario—Es copia—*José Manuel Arias*—Secretario—

Salta, Noviembre 7 de 1851—

Cúmplase la precedente Honorable resolucion, publíquese por Bando solemne, y dése al Registro Oficial—

SARAVIA—

Josè F. Gonzalez—

Oficial 2.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

DE

LOS JESUITAS—

POR

MM. MICHELET Y QUINET.

[*Traduccion de M. N. V.*]

1851.

Continuacion.

[Véase la Gaceta No. 8,399.]

LECCIONES DE M. QUINET.

LECCION III.

Constituciones—Fariseismo cristiano.

(24 de Mayo.)

Gracias á vosotros, no será ya sofocada la libertad de discusion; aquí como en cualquier otra parte ha bastado mostrar el buen derecho, para que aquella haya sido preferida á la violencia. A la primera noticia de que el derecho de exámen era públicamente amenazado, ha podido dudarse de una cosa tan singular; pero no bien se ha realizado, cuando todas las opiniones se han reunido en un momento: os habeis apresurado á rodearnos, y arrastrados por esa fuerza irresistible que nace de la conciencia general, habeis prestado á nuestras palabras el solo apoyo que podriamos desear. Cualquiera que sea la diversidad de impresiones bajo los otros puntos de vista, nos encontramos confundidos en la misma causa. Ni nosotros podriamos retroceder un paso, ni vosotros renegarme: he ahi lo que todos habeis sentido. Os lo agredezco en nombre del derecho y de la libertad de todos: creo que los unos y los otros hemos hecho lo que debiamos.

No os imagineis por otra parte, que mi propósito para en adelante consista en envenenar la materia de mi enseñanza. Muy al contrario, Señores: yo no quiero hoy mas de lo que queria hace un mes, estudiar filosófica é imparcialmente la Compañia de Jesus, que encuentro en mi camino, sin poderlo evitar. Agregaré que me hago un deber en estudiarla, no en sus adversarios, tampoco en las obras de sus individuos, pero sí en los monumentos consagrados que le han dado la vida.

Lo que no puede dejar de impresionaros, es la rapidez con que esta Compañia ha degenerado. ¿Dónde, en verdad, hallaremos nada parecido en ninguna otra órden? El grito público se levanta contra ella desde su cuna. La bula de constitucion es de 1540, y ya en 1555 es arrojada la Compañia de una parte de España; en 1578, de los Paises Bajos y de Portugal; en 1594, de toda la Francia; en 1606, de Venecia; en 1622, del Reino de Nápoles.... y advertid que solo hablo de los Estados Católicos. Esta reprobacion muestra cuando menos lo precoz que ha sido el mal. Contraido Pascal á los casuistas inmediatos á su época, ha guardado silencio acerca del origen de la Compañia: ese gran nombre de Loyola ha desviado su espada. En el proceso general del siglo XVIII.° se ha hecho sobre todo comparecer al Jesuitismo de ese siglo. Lo que nos queda que hacer á nosotros tomándolo en sus raices, es establecer que esa pronta corrupcion era inevitable, pues ella se encontraba en jérmen en el primer principio, y que era imposible, en fin, al Jesuitismo no degenerar desde que por su naturaleza misma no era otra cosa, que una degeneracion del Cristianismo.

Espero haber demostrado imparcialmente al ascético en Ygnacio de Loyola: Vamos hoy á ocuparnos del político. Su grande arte consiste en desaparecer en el instante que toca á un fin dado. Cuando se reunió èn Venecia su pequeña Compañia, y era necesario dar el último paso, ir á Roma á pedir la consagracion del Papa, Loyola se guarda bien de aparecer, y envia en su lugar á sus discípulos, hombres sencillos y sumisos á toda autoridad. En cuanto á él, se oculta temiendo dar á conocer en su frente el sello de la omnipotencia. El Papa alhagando á los discípulos cree adquirir instrumentos: ignoraba que acababan de darse un maestro.

Esto es un rasgo que tiene Loyola de comun con Octavio: vá á tocar el fin que se ha propuesto en toda su vida y para mejor apoderarse de él, comienza por desecharlo. En el momento en que la Compañia creada por él, lo vá á nombrar su gefe, él se rehusa; se cree muy pequeño, muy indigno de sobrellevar esa carga; no puede aceptarla: será el último de todos, si sus amigos no lo obliguen á ser el primero! Cuando

muchos años cree que esa autoridad absoluta que se ha hecho imponer, necesita ser renovada, quiere abdicar: y el árbitro de los Papas, el Soberano de esa Compañía que á una sola mirada de él recorre la tierra de un polo al otro, amaga abandonar su ciudad de Tivoli y volver á ser otra vez anacoreta de Manresa. Sus manos son demasiado débiles, su genio demasiado tímido para dar cumplimiento á sus tareas: y fué necesario que de todos los puntos del mundo cristiano los miembros de la Compañía le suplicasen que permaneciese á su cabeza. Y no era por cierto una autoridad suave y benigna la ejercida por Loyola! Sus discípulos, entre otros el grande Francisco Xavier, no le escribian sino de rodillas; por haber osado Laynez dirigirle una objecion sobre un punto de detalle, Laynez el alma del concilio de Trento, y quien mas tarde habrá de ser su sucesor, tiembla á una palabra del maestro; pide por castigo el abandonar la direccion espiritual del concilio, y emplear el resto de su vida en enseñar á leer á los niños: tal era el imperio de Loyola sobre los suyos. Pero no por eso era menos hábil en renegar sus mismos principios ortodoxos, siempre que desagradasen á los poderosos!........

Consagrado cada vez mas á las reglas minuciosas, condena en Bobadilla y en Rodriguez ese amor hacia los grandes, que en otros tiempos habia constituido su vida. Ese mismo que habia sido preso en su juventud por innovador, repite ahora á cada paso, que aunque viviese mil años, no cesaría de increpar contra las novedades que se introducen en la teología, la filosofía y la gramática. Se distingue en la diplomacía al punto de no dejar nada que inventar á sus sucesores. Su obra maestra en este punto consiste en conciliar su omnipotencia con la del papismo. Quería el Papa sin su consentimiento hacer cardenal á Borgia, uno de sus discípulos. Loyola resuelve, que el Papa proponga, y que Borgia se excuse, empleando de este modo el orgullo de la renuncia y la ostentacion de la humildad. En fin, despues de haber visto llevar á cabo cuanto ha proyectado, reconocida ya la Campañía, consagrados los *ejercicios espirituales*, y promulgada la constitucion, llega Loyola á la agonía, y dicta su último pensamiento. "Escribid, dice: deseo que la Compañía sepa mis últimos *pensamientos sobre la virtud de la obediencia.*" Y estas postreras confidencias, son estas palabras terribles que han sido ya citadas y que lo reasumen todo: Que el hombre llegue á ser como un cadáver, *ut cadáver*, sin movimiento y sin voluntad; que sea como el baston de un viejo, *senis baculus*, que lo toma ó lo arroja, á su capricho.

Y no son estas ciertamente imágines prodigadas al acaso en la constitucion: Loyola trata de terminar su vida por ellas, despues de haberlas meditado y repetido; son un íntimo secreto de su alma, que revela al morir. Aun cuando quisieramos equivocarnos sobre esto, no podriamos. Es necesario confesar al fin, que hay en todo eso un cristianismo enteramente nuevo; porque los milagros del Cristo se dirigian á volver á los muertos á la vida; y los milagros de Loyola tienden á reducir à los vivos á la muerte. La primera y la última palabra del Cristo es la vida: la primera y la última palabra de Loyola es el cadáver. El Cristo hace salir á Lázaro del sepulcro: Loyola quiere hacer de cada hombre un Lázaro en la tumba. ¿Qué hay entonces de comun entre el Cristo y Loyola?

Sé que algunas personas sinceras no han podido dejar, cuando menos, de asombrarse del carácter de los *Ejercicios Espirituales*, y de algunas citas que no he podido menos de hacer. Conozco tambien que el modo que ellas tienen de sustraerse á los reproches, es el de no ver en ese libro sino un código, una ley caida en desuso, y que de nada vale en la tradicion de la Compañía de Jesus. Pero no me es posible dejarles ese refugio. No: el libro de los *Ejercicios Eipirituales* no ha caido en desuso; y es por el contrario, no solo el fundamento de la autoridad de Loyola, sino tambien el de la educacion de toda la Compañía. De lo que se deduce la necesidad de admitir ese libro en todas sus partes, ó si se le rechaza, rechazar junto con él á la Compañía cuyo principio vital él constituye. No queda medio, Señores: porque segun la Compañía esa es la obra inspirada de lo alto: la madre de Dios la ha dictado, *dictante María*, y Loyola no ha hecho mas que transcribirla bajo la inspiracion divina.

Y no se vaya tampoco á imaginar, que he escogido maliciosamente, al examinar esa obra, sus pasajes mas singulares, y que mayor embarazo causasen á mis adversarios. Yo he estractado solo los puntos serios: los hay ridículos, en los que ya se advierte el principio de las máximas y subterfugios que ha combatido Pascal. ¿Se creeria, por ejemplo, que Loyola, ese hombre tan rígido en el ascetismo, se viera conducido por su propio sistema á burlar y fingir la maceracion? Como! hacer escarnio de lo mas espontáneo que hay; de las santas flagelaciones de Magdalena y Francisco de Asis!....Por mas que me cueste, para hacer palpar todo el sistema debo citar las palabras del libro fundamental, de los *Ejercicios Espirituales*! y no os riais, porque para mi no hay nada tan triste como esos descarrios. Todo su pensamiento se encuentra en esto: "Sirvamonos en la flagelacion, dice Loyola, principalmente de pequeñas disciplinas que hieran el cutis lastimando ligeramente el exterior, sin tocar al interior para no dañar la salud." (1)

[*Continuará.*]

(1) Quare flagellis potissimum utemur ex funicullis minutis, quæ exteriores affigunt partes, non autem adeo interiores, ut valetudinem adversam causare possint.

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

EL MINISTERIO CONSPIRA CONTRA LA NACION.

No es preciso demostrarlo. El Ministerio conspira y conspira insolentemente. Nuestra libertad, honor, vida y propiedad dependerán mañana de las leyes de guerra ejecutadas por la dictadura que el gobierno estableciere.

Las garantias constitucionales, los derechos de los ciudadanos desaforados por la mano del verdugo en las plazas públicas y abogados en la sangre de los brasileros, darán lugar á la entronizacion del despotismo mas atroz en el suelo del Ymperio.

¿Qué quiere decir, agentes de la compresion y del terror, en los casos en que el gobierno declarare en vigor las leyes de la guerra, quedan sujetos al juicio del consejo de guerra, aunque no sean militares....? ¿Qué leyes son esas? ¿cuales son los tribunales que tendrán que juzgar los delincuentes? Otras leyes y otras penas, que no se hallen constitucionalmente decretadas, ni otros tribunales y jueces que no sean los naturales y legítimos del pacto fundamental, podrán, apoyados en los abusos y violencias, cometer un asesinato jurídico, pero nunca imponer cualquier pena en virtud de ley.

¿Qué prueban los §§ del artículo 2.° á la faz de nuestra legislacion civil y criminal? Prueban que violais la constitucion á la sombra de la cual vivis tan ilegalmente; prueban que atacais la propiedad del ciudadano á gusto de vuestros ciervos; prueban que despedazais en vuestra ira los derechos y garantías sociales de los brasileros; prueban que torturais la inteligencia que os combate y atormenta; prueban que hareis romper las tipografias y fusilar á los escritores que denuncian vuestros crímenes al pais; prueban finalmente que pasa entre nosotros vuestro gobierno de destruccion y de muertes.

El pueblo no os pierde de vista, terroristas; estudia y comenta los hechos que cada dia registramos.

Os engañais.

El os acompañó en las trucidaciones de Pernambuco y postura de las cabezas á premio, os siguió despues en las leyes de las tierras valdias, de la clasificacion de los jueces de la militarizacion de la guardia nacional y del tributo de la prensa; se espantó del furor satánico de despedazar con el chicote las carnes del ciudadano, y hoy tal vez no se pueda contener al sondear el abismo que cavais con vuestro proyecto de sangre y que pretendeis llenar con la suspirada hecatombe por el fusilamiento de vuestros adversarios!

Mezclais con esa sed de venganzas y complemento de tiranias la mayor imbecilidad administrativa, y no os avergonzais. Vais á las cámaras, haceis en pleno parlamento entera confesion de las humillaciones que nos obliga á sufrir vuestra falta de patriotismo y de confianza en el pais, proclamais la necesidad de matar nuestro comercio de cabotage, cediéndolo á una nacion que proteja nuestra mercadería ya que no sabeis hacer respetar nuestra bandera. . . . Y cuando solo podriamos oir indignados semejante confesion de vuestra incapacidad, ocultando el rostro de vergüenza y de dolor, sois recibidos con explosiones de aplausos entre palmoteos estrepitosos por los designados de la policía!

Llevais al seno de la nacion las mas terribles provocaciones; mostrais de propósito vuestras tendencias de sangre y de horror, soñais con las locuras del *dominio feudal*, deseais el reinado de los principios de la *Estrella del Alba*, con la gloriosa tradicion de las iniquidades de los reyes; Concitais y convenis en revisar el plan que urdis en las tinieblas!

Para completar ahora vuestra obra, para exterminar este pueblo que os sufre por el interés de la integridad del Ymperio, que no corre á despedazaros por amor del brio y de la unidad nacional en presencia de una guerra externa, lo tomais cobardemente rasgando con el mayor cinismo la carta constitucional bajo la valiosa influencia de vuestro proyecto infernal! No esperais el desmembramiento, Sres. del gobierno, contais con la generosidad de vuestros adversarios, de lo contrario tal proyecto no habria sido llevado al senado y ni siquiera pasado en vuestras cabezas extraviadas. Si nos juzgaseis vuestros iguales, temeriais la pena del talion. El partido liberal os tenía á la mano: bastaba solamente en la actualidad un poco mas de constancia y resignacion en el martirio. Habeis de desbarataros: si estais débiles no os podreis sostener: si estais fuertes os precipitareis por el abuso de vuestras fuerzas: ademas de que estais podridos, podridos hasta el corazon. Vuestra ley os sería aplicada entonces. Y la corte de Rio Janeiro declarada en estado de sitio os conduciría á vosotros, Sres. miembros de la cámara vitalicia, que no podriais invocar el privilegio constitucional cuando con el mayor escándalo fuisteis los primeros en destruir el de los demas ciudadanos, á vosotros presa del soborno de soldados desvalidos, á los tribunales de los sargentos, condenados al mayor de los castigos seriais arrastrados al lugar de la ejecucion; y alli los cuerpos de los Sres. Felizardo, Monte Alegre, Jobim, Gonçalves Martins, Mafra, Honorio, Olinda, Limpo de Abreu, Paulino, Tosta, Eusebio y Torres traspasados por las balas de la conveniencia pública, caerian para nunca mas levantarse!

Pero el partido liberal es generoso y fuerte!

La época de la redencion se acerca. La causa del progreso y de las reformas triunfará de los asaltos crueles de sus enemigos. Y el proyecto de sangre que se discute en el senado haciendo irresistible la voluntad de los pueblos en la convocacion de la CONSTITUYENTE le viene á traer sumiso las palmas de la victoria.

[*Del Argos Maranhense.*]

(De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 10 de Octubre último.)

PROGRESO DE LAS IDEAS REPUBLICANAS EN LAS PROVINCIAS BRASILERAS DEL SUD.

Cuando las provincias del norte estrechamente ligadas en abrazo fraternal levantan un grito unísono por una asamblea *constituyente*, por una reforma *radical* en las instituciones, es lisongero ver como en las provincias del Sud, donde el sufrimiento público no ha sido tan intenso, el espíritu de la poblacion se pronuncia franco y altivo por las instituciones republicanas.

De Norte á Sud la inteligencia nacional ha comprendido que la monarquía por sus defectos innatos, por sus excesos y vicios llega finalmente á los últimos limites del descrédito, ni es ya cosa fácil de definir, sino que realmente mas es el ódio que el desprecio que inspira ese régimen indigno.

Exceptuad algunas pocas almas cebadas en el egoismo, no hallareis en toda la extension del pais inteligencia y corazon para quien la República no sea hoy un porvenir, una esperanza, un anhelo.

Nos complacemos en dar aquí una prueba de eso á nuestros lectores en el siguiente extracto del *Apóstol* describiendo el pronunciamiento de la heróica ciudad de Ytabira en Minas, con motivo de la declaracion de los Sres. Ottonis contra el programa de la oposicion *cartista* en Rio Janeiro.

LA DECLARACION DE LOS SEÑORES OTTONIS.

La correspondencia de los Señores Ottonis inserta en el *Jornal de Comercio* de 22 de Julio próximo pasado excitó tanto entusiasmo, tanto patriotismo, tan indecible contento en los ánimos de los ciudadanos libres de esta ciudad, que el partido republicano no pudiendo contenerse y conservarse indiferente hasta que su órgano el *Apóstol* diese una interpretacion á las pocas pero significativas expresiones de los dos ilustres hermanos, les dirigió luego la siguiente felicitacion que despues tuvimos el placer de ver conforme al pensamiento del Apóstol, N.° 23.

FELICITACION.

Ciudad de Ytabira, Agosto 18 de 1851.

Ciudadanos Ottonis. Habiendo visto en el *Jornal de Comercio* de 22 de Julio las pocas líneas que alli estampasteis, encontramos abundantes é irrecusables pruebas de vuestras virtudes cívicas, virtudes que hace mucho tiempo tenemos la satisfaccion de leer en vuestros corazones verdaderamente Americanos, y participando de los sentimientos manifestados por vosotros, nos congratulamos y os ofrecemos nuestros servicios en señal de consideracion á la franqueza, lealtad y desinterés con que procurais servir al pais que nos vió nacer.

Tenemos el placer de suscribirnos vuestros compatriotas dedicados y amigos ciertos.

(Siguen mas de 50 firmas.)

El dia 28 del mismo mes se reunió gran número de Republicanos en casa de un distinguido ciudadano para un banquete en honor de los amantes de la democracia. El banquete tuvo lugar en un jardin. En frente de la mesa se habian colocado dos columnas entre las cuales sobre damascos y rodeado de luces estaba puesto el retrato del mártir de la libertad, el Desembargador Nuñes Machado.

Al principiar se dieron los vivas á la soberanía de la nacion brasilera, al pueblo Americano, á la memoria del nunca bien llorado Nuñes Machado, á los hermanos Ottonis y al partido Republicano de Ytabira; en seguida al órgano de los sentimientos de los Mineros libres, al denodado Pedro Yvo, al inflexible Borges da Fonseca y al expatriado Felix Peixoto de Britto. Diversas improvisaciones aparecieron en los intérvalos, y el artículo del *Apóstol* sobre la declaracion de los Sres. Ottonis fué leido tambien y patrióticamente aplaudido. Al fin del banquete fueron invocados los manes de Nuñes Machado, á fin de que protegiesen la sacrosanta causa de la República Brasilera, habiendo brindado todos los Republicanos en órden y siendo cada brindis contestado con patrióticos y entusiásticos himnos.

[Del "*Guaycurú*" en Bahia, fecha 14 de Octubre último.]

Revista de Periódicos Europeos.

Se lée en el *Morning Herald* de 23 de Septiembre el hecho siguiente, que habla lo bastante sin que sea necesario agregarle ningun comentario.

En Octubre de 1845, Mr. Ouseley (Guillermo Gore) ministro plenipotenciario de Ynglaterra, propuso á los negociantes Yngleses en el Plata un empréstito, en favor del Gobierno de Montevideo, de 300,000 duros, empréstito que sería garantido por él y el Baron Deffaudis, á nombre de los Gobiernos respectivos de Francia y de Ynglaterra.

Se hicieron adelantos.

En 1848, los capitalistas que los habian hecho reclamaron la cuarta parte de las entradas de aduana que se les habia prometido para el reembolso. El Gobierno de Montevideo no solo se negó, sino que publicó ademas un decreto que desposeia á estos capitalistas á la vez de su dinero y de su garantía. Se han dirigido infinitas representaciones al Gobierno de Montevideo pero infructuosas.

Lord Palmerston declaró solemnemente que el cónsul de S. M. B. en aquella parte del mundo recibiria órden de dar su apoyo moral á esta reclamacion.

Este apoyo moral ha tenido tan poco valor como las peticiones presentadas á nombre de los tenedores de fondos en la Cámara de los Comunes. Sinembargo, Lord Palmerston ha dado la seguridad de que él tomaria toda la parte que le fuese posible en el arreglo honorable de esta cuestion; y para conseguir ese objeto luego que se hubiese establecido la paz é inaugurado un gobierno sólido, él se hallaria dispuesto á hacer darle la cooperacion completa del representante de la Ynglaterra en Montevideo.

En contestacion á reclamos semejantes dirigidos á M. Baroche, ministro de negocios extrangeros de Francia, la única observacion que se hizo ha sido esta: El Gobierno de la República no puede por ningun título intervenir en una diferencia en que siempre ha deseado permanecer y ha permanecido en efecto siempre completamente estraño.

Así, bajo diversos pretextos escandalosos, los poseedores de bonos [acreedores] han sido despojados de su dinero y de su garantía por el Gobierno sin fé de Montevideo, y la indemnizacion garantida, en caso de necesidad, bajo las firmas de altos funcionarios, los Señores Ouseley y el Baron Deffaudis que representan á dos de los Estados mas poderosos del mundo, ha sido aplazada indeterminadamente ó para las Calendas Griegas.

Hoy seria el momento en que una intervencion para ser eficaz, deberia estar pronta, y en que los funcionarios de Montevideo deberian verse constreñidos á firmar una obligacion de reembolso con asignacion de los 25 p % debidos sobre las entradas de aduana á las partes interesadas, con pagos regulares hasta extinguirse la integridad de la deuda. Todo eso deberia hacerse antes que las tropas Brasileras entrasen á Montevideo y echasen mano del tesoro y de la aduana, ó bien si llegase á suceder que el Brasil tomase á Montevideo, será preciso obligarle á ejecutar el contrato que tuvo lugar con el Gobierno precedente.

XAVIER EYMA.

[Del *Correo del Havre*, fecha 26 de Septiembre último.]

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

SESION DEL 18 DE JULIO.

PRESIDENCIA DE M. DUPIN.

Discusion de las proposiciones relativas á la revision de la Constitucion.

(RELATOR, M. DE TOCQUEVILLE.)

(*Continuacion.*)

Sigue el discurso de M. Dufaure.

M. Dufaure....Habia una tercera cosa....que la Asamblea no se fatigue de mis lentitudes.... [No! no!—hablad! hablad!] Habia una tercera cosa que hacer. Para muchos espíritus, esa renovacion tan completa del gobierno, ese regreso de la República que habia desaparecido hacia cincuenta años, todo eso debia producir cambios considerables en todas las partes de nuestra legislacion y de nuestro órden social.

Así es que se pidió la amovilidad de la magistratura, amovilidad que habia sido proclamada por un decreto del gobierno provisorio, como inherente al gobierno republicano; así es como se hicieron muchas otras cosas. Era necesario hacerlas desaparecer de la constitucion del pais; y han desaparecido.

Habia todavia otra cosa mas peligrosa. La revolucion de Febrero parecía conducir, y conducía, segun se creia, á la libertad, á la libertad mas desarrollada, mucho mas todavía, á la libertad ilimitada. Este es uno de los puntos contra los cuales han tenido que luchar mas, la comision de constitucion y la asamblea. Hemos querido tener una reserva constitucional en favor de la libertad y del derecho de los demas y en favor de la seguridad pública.

Todo esto ha sido escrito en el artículo 8 de la constitucion. Son esos los reproches que M. Victor Hugo dirigia ayer á la constitucion y á que el Señor Ministro de Negocios Extrangeros se ha referido despues para triunfar con ellos.

Es cierto, la constitucion es culpable de ellos, y el Señor Ministro de Negocios Extrangeros ha tenido razon en repetir los reproches que se le dirigen. Si, ella ha rechazado todo esto, porque ha creido que, ya sea en los recuerdos de 1793, ya sea en las ideas socialistas de la época, ya sea en la libertad ilimitada, en la amovilidad de la magistratura, en todo lo que ella ha rechazado, habia principios de desorganizacion que habrian destruido infaliblemente la República de 1848 en el espíritu de las poblaciones.

He ahi la primera parte de la constitucion. ¿Se pide su revision? O mas bien, cuando se pide la revision total de la constitucion, es porque se pone todo en cuestion. Eh bien, supongo aceptada la revision; los cólegas electorales son convocados, los debates electorales se abren, no podeis vosotros impedirlos, y en esos debates electorales todo es atacado, la revision es total, todo es puesto en cuestion; ya no podreis impedir ni las palabras ni los escritos que tienden á lo que nosotros, vosotros y yo llamamos socialismo; no, puesto que toda la constitucion es puesta en cuestion. Permitireis, pues, que todo se discuta, y bien necesario que lo será. Lo repito, todas las batallas que hemos dado las inutilizais, todas las victorias que hemos obtenido las destruis; en los colegios y en la asamblea constituyente todo tiene que empezar de nuevo.

Estais seguros de la victoria.... es posible; nada sé de ello, pero diré que cuando se quiere dar á un pueblo, como lo decia hace un momento el Señor Ministro de Negocios Extrangeros, el reposo, la seguridad, los goces del bienestar, es adoptar un medio singular el de arrojarlo durante seis meses en medio de los ardientes debates que debe suscitar una situacion semejante.

Entretanto, Sres., esos principios estaban asegurados, garantidos, era necesario constituir el Gobierno de la República. ¿Es acaso en la constitucion del gobierno de la República en donde se encuentran vicios tales que sea absolutamente necesaria la revision inmediata? El Señor Ministro decia hace un momento: "He estado oyendo, pero no he visto que se haya defendido la constitucion." Dios mio! yo podria decir: He oido magníficos discursos, tales como jamás los he oido en mi vida, pero no he oido que se precisase bien claramente lo que se reprocha á la organizacion política de la constitucion.

Creo que los que le encuentran vicios tan radicales que exijan una revision tan inmediata, no quieren hacer lo que nos hemos visto obligados á hacer en la época en que fué hecha la constitucion.

Hay dos puntos de vista de que debiamos prescindir completamente, cualesquiera que fuesen nuestros recuerdos, cualquiera que hubiese sido nuestra vida anterior, por la sola razon de que aceptábamos de nuestros cólegas el encargo de preparar una constitucion republicana; nosotros no podiamos hacer ninguna de estas dos cosas: conservar todavia la idea de constituir un poder monárquico en una constitucion repúblicana, y ademas, conservar algo de lo que se llamaba en otro tiempo el pais legal, cuando era evidente que lo que era necesario constituir era el sufrajio universal.

En la izquierda. Muy bien! muy bien!

M. Dufaure. Pártase de estos dos puntos, y se encontrará quizá que la constitucion es lo que debia ser y lo que podia ser.

Se ha reprochado á la constitucion el haber creado conflictos entre los poderes, y el no haberlos impedido: es la propiedad de una constitucion, se ha dicho, el impedirlos. Ympedirlos! Sres., me sorprende que hombres serios hayan pretendido alguna vez obtener ese resultado de una constitucion hecha por mano de hombres. ¿Podrian citarme una, una sola que haya impedido conflictos entre los poderes? Todas las veces que teneis varios poderes constituidos, sus límites son tan indecisos, los choques son tan continuos, que no hay legislador humano que pueda tener la pretension de impedir los conflictos. Esto me recuerda lo que decia Mr. Canning: "Querer la perfeccion en una constitucion humana, es hacer una tentativa poco razonable, porque no lo es tener la esperanza de conseguirlo." He ahí la verdad. No hay mas que dos especies de constitucion que puedan evitar los conflictos: la convencion, cuando es dueña absoluta, cuando no tiene ningun poder á su lado; el despotismo, el imperio, cuando es señor absoluto, cuando no tiene ningun poder á su lado.

En estas dos condiciones evitareis los conflictos; fuera de estas dos condiciones; los tendreis siempre, si la virtud de los hombres, si el buen sentido de los gobernantes, si su prudencia, si su interés comun no saben evitarlos. He aqui lo que decia á este respecto, y sus palabras hablarán mucho mejor á este respecto que las mias, mi honorable amigo M. de Tocqueville en su excelente obra: *La Democracia en América*:

"Hay en las constituciones de todos los pueblos, cualquiera que sea, por otra parte, su naturaleza, un punto en que el lejislador está obligado á referirse al buen sentido y á la virtud de los ciudadanos. Este punto es mas próximo, mas visible en las repúblicas; mas lejano y oculto con mas cuidado en las monarquias, pero se encuentra siempre en alguna parte. No hay pais en que la ley pueda preverlo todo, y en que las instituciones

deban ocupar el lugar de la razon y de las costumbres."

Esta es, Señores, una verdad incontestable de todos los tiempos; y si hablais de los conflictos que han tenido lugar en estos últimos tiempos entre los dos poderes, si los acercais á la constitucion, tendré el derecho de deciros que esos conflictos no eran inevitables. Ademas, y no digo esto en honor mio, prefiero y es mas justo atribuir el mérito de ello á mi honorable amigo M. Odilon Barrot, cinco meses han transcurrido durante los cuales ha habido un perfecto acuerdo del cual sois testigos. No se ha suscitado un solo conflicto entre el poder ejecutivo y el poder lejislativo; y sin embargo, era la misma constitucion, eran las mismas leyes, eran las mismas atribuciones; no era eso lo que ocasionaba los conflictos; ellos debian proceder de otra parte; no estan mas escritos en la constitucion que en todas las instituciones humanas. [Muy bien! muy bien!]

[M. de Montalembert hace una interrupcion que no llegó hasta nosotros.]

M. Dufaure: No oigo lo que se me dice.

M. Barthélemy Saint Hilaire: No respondais á las interrupciones.

M. Dufaure: No he oido lo que me ha dicho M. de Montalembert. Si tiene à bien repetírmelo....

En la izquierda: No! continuad!

M. Dufaure, dirijiéndose á M. de Montalembert. ¿Tendriais á bien repetirmelo? Me intereso mucho en conocer vuestras opiniones. [Risas en la izquierda—Continuad! continuad!]

Continuaré.

Procuro vanamente, en el debate que he oido, algunos reproches dirigidos á la organizacion política que está escrita en la constitucion, y notad que no pretendo que ella sea perfecta; no lo quiera Dios! Por la parte que he tomado en ella, no puedo llenarme de tanta presuncion para imaginarme que esta obra, á la cual por otra parte, toda la asamblea constituyente, en las secciones y aqui, ha concurrido, sea perfecta; la considero defectuosa en muchos puntos. Hay en ella disposiciones que he combatido, y si algun dia se les puede revisar, seré del número de los revisadores; pero considero que las porciones defectuosas de la constitucion no son tales, no atentan de tal modo á la paz pública, que sea necesario para correjirlas, poner en cuestion en las circunstancias en que estamos, todo lo que se ha decidido hace tres años.

Entretanto, me veo obligado á decir que en los discursos que he oido; no se atacaba otra cosa sino la institucion de la República, consagrada por la constitucion. [Asentimiento en la izquierda.] El honorable M. Berryer lo ha dicho: La República es imposible entre nosotros. En efecto de todos los reproches que ha hecho á la constitucion, no he comprendido, no conozco mas que este: la República es imposible! (Risas de aprobacion en la izquierda.)

Algunos miembros de la derecha: Esto ya es grave!

M. Dufaure. Se me responde que esto es muy grave.

Es cierto; no presento de ninguna manera este reproche como lijero é insignificante; procuro solamente circunscribir mi discusion á puntos que han sido traidos á la tribuna.

El honorable M. Berryer ha dicho tambien: La constitucion es mala ¿por qué? Porque la República es imposible, porque es antipática á nuestras costumbres.

La República es imposible en Francia: he ahí lo que se ha dicho con un lenguage que no tengo la pretension de reproducir. Eh bien, examinemos esto.

Esto vá mucho mas lejos que las críticas contra algunos artículos orgánicos; es el fondo mismo de la constitucion, es la sostitucion de un gobierno por otro.

La Asamblea me permitirá expresarme francamente sobre este punto.

No tengo necesidad de decir que en ninguna manera he apelado á la República. He nacido á la vida política bajo el gobierno constitucional que se apoyaba en la soberanía nacional. Si este gobierno hubiese querido extender las bases sobre que reposaba, y renunciar, poner un término á prácticas gubernativas que puedo referir, porque las he censurado cien veces en la tribuna en la época en que él existia; si ese gobierno hubiese podido hacer estas dos cosas: extender su base y renunciar á esas prácticas gubernativas, bien lejos de desear su caida, habria deseado ardientemente que se hubiese conservado.

Pero añadiré que absolutamente en nada he contribuido á su caida, ni como gobierno, ni como oposicion, ni desconsiderándolo como gobierno, ni atacándolo con exceso, á muerte, como miembro de la oposicion. Sin embargo, ese gobierno cayó, y la República fué proclamada. La he aceptado como muchos de vosotros, con menos ardor quizá que algunos de vosotros. (Sonrisas y aprobacion en la izquierda.)

La he aceptado; y cuando he recibido de mis conciudadanos el encargo de venir á este recinto á deliberar sobre su nueva condicion he considerado mi encargo seriamente; me he prometido que si la República de 1848 me parecia capaz de conservar en nuestro pais todo lo que en él debe conservarse, el órden, la seguridad, la libertad, todos los bienes sin los cuales no puede vivir una nacion, me he prometido, digo, concurrir con mis débliles esfuerzos á establecer y defender la República de 1848.

He ahí lo que he hecho; he ahí con que títulos hablo; no tengo otros.

Entretanto ¿por qué es antipática la República al pais? me preguntaré qué es la República, á fin de saber si ella es antipática al pais.

En mi opinion, la República consiste en dos elementos esenciales: El sufragio universal y el poder ejecutivo temporal.

¿El sufragio universal es antipático al pais? ¿Lo dice alguien? ¿Nuestro pais parece dispuesto á abdicar? ¿Hará lo que los Daneses hicieron en manos del Rey de Dinamarca en 1760? Esto no me parece probable; creo lo contrario. Permitidme decirlo, creo, por haberlo visto, que mis conciudadanos de todas las clases, de todos los rangos, de todas condiciones, se envanecen de ser llamados por la primera vez, á participar en el nombramiento de los representantes del pais, y de contarse con este motivo en algo en el gobierno de su pais; se envanecen de ello; su orgullo es lejítimo y su derecho les es caro.

Tampoco creo que el sufragio universal, primer elemento de la República, sea antipático al pais.

[Viva aprobacion en la izquierda.]

[*Continuará.*]

[Del *Monitor Universal* en Paris, fecha 19 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total.
Existentes en 31 de Octubre....	93	81	174
Entraron en el presente mes.....	89	3	
Suma....	182	84	
BAJAS—			
Salieron curados....... 53 / Yd. muertos........... 21	74.	3	
Quedan existentes hoy........	108	81	189

Vicente Lanuza—

V.° B.°—*Murrieta—Elortondo*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el Estado, que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo del Estado, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel de Murrieta—
Lázaro de Elortondo—

Diciembre 8 de 1851—
Avisese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E.—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En el mes anterior quedaron............	80
En el presente mes entraron...........	27
Total............	107
BAJAS—	
Salieron de alta.............. 14 / Yd. muertas.............. 18	32
Quedan en cura............	75

Francisco A. Martinez—

Vela— *Fuentes*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyèndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Pedro Josè Vela— *Josè de Fuentes*—

Diciembre 8 de 1851—
Avisese el recibo, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Martes 9 de Diciembre de 1851.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8..........	1,371,068 5¼	16 ½	3,258,827 1¼	1,986	3,163,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..........	23,104 5	" "	186,855 4				
Letras cobradas..........	25,407						
Contribucion sobre un billete de Tesoreria....	10						
	1,419,590 2¼	16 ½	3,445,682 5¼	1,986	3,163,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras cobradas..........	" " "	" "	25,407				
Un billete renovado..........	" " "	" "	" " "	" "	5,000		
Su premio en 12 meses 6 dias al 1¼ p §..........	915						
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado..........	3,000						
Al mismo, para idem..........	2,700						
A D. Carlos Gobin, por cinturones de pistoleras para la Division Palermo..........	750						
Existencia..........	1,412,225 2¼	16 ½	3,420,275 5¼	1,986	3,158,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,419,590 2¼	16 ½	3,445,682 5¼	1,986	3,163,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 9 de Diciembre de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer.... De comisos y dep'tos		1,767 2			A la Tesorería General.	23,104 5	" " "	186,855 4	
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	66 1					
Entrada............	1,032 2	" " "	186,855 4						
Salida..............	20,425 3								
Puerto..............	736								
Contribucion.........	911								
					Existencia....	55,016 7	1,767 2	" " "	66 1
	78,121 4	1,767 2	186,855 4	66 1		78,121 4	1,767 2	186,855 4	66 1

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Ynterventor—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Fortuna, de 25 toneladas, patron E. Vistini, de Ajó el 5, con 50 carretadas leña; á Neves.

Goleta Bien Venida de la Cruz, de 59 tns., p. A. Sanguinetti, de Santa Fè el 2, con 124 fanegas carbon; á Meyrelles.

Goleta Cármen, de 80 tns., p. J. Alem, de Santa Fé el 2, con 40 fardos cueros nutria, 90 fanegas carbon, 958 cueros vacunos secos; á Meyrelles.

Goleta Nueva Cristina, de 30 tns., p. S. Maglione, de Santa Fé el 26 del pasado, con 303 fanegas carbon; á la órden.

Goleta Clarita, de 50 tns., p. E. Vianqui, de Santa Fé el 20, con 500 fanegas carbon; á A. Justo.

Chalana Ana, de 12 tns., p. M. Solari, del Monte el 8, con 32 carretadas leña; al patron.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda Margarita, de 149 tns., cpn. Penco, de Génova el 20 de Septiembre; á J. Avegno: al mismo, 160 pipas vino, 6,907 ladrillos, 15 balas pez-palo, 149 cajas aceite, 70 balas papel blanco, 41 idem estraza, 47 cajas azucar, 40 cajones ciruelas, 8 idem limones, 1 idem piñones, 2 idem goma arábiga, 2 id. paraguas.

Vapor Manuelita Rosas, Correo maritimo de la Legacion de los E. U. de Norte América, cpn. Gazzam, de Montevideo ayer, con 18 pasageros.

Son Nacionales.. 6
Yd. Extrangeros. 2
Total... 8

TELEGRAFO.

Barca sarda de Génova, 78 dias de viage, cargamento vinos y aceites; á A. Mancilla.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

EXTRANGEROS.

Bergantin español Ferrolano, de 130 toneladas, capitan Santiago Villamar, para la Coruña, con 6,847 cueros vacunos secos, 4 fardos becerros, 1 id. quillapies, 60 cueros de potro; por Pedro Alfaro.

Goleta Victoria, Correo Maritimo de la Legacion de S. M. B., cpn. Estevan Risso, para Montevideo.

Son Extrangeros. 2

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 28.

De la Ensenada ha conducido don Cornelio Arrascaete 270 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; á don Ygnacio Correas: para saladero—que son las...... 270

De la Loberia ha conducido D. Juan Sotelo 423 cabezas, compradas por los SS. A. C. Santamaria, Llambí y Cambaceres; 387 á don Ygnacio Sotelo, 14 á don Martin Faramiñan, 8 á don Nemesio Barbosa, 2 á don Manuel Arruda, 2 á don Benito Machado, 2 á don Nicolas Mendez, 2 á don Domingo Rodriguez, 3 á don Pantaleon Juarez, 1 á don Valeriano Baldovinos, 1 á don Ysidro Gadea, 1 á don Tomas Sotelo: para saladero—que hacen las.............. 423

Del Vecino ha conducido don Federico B. Delgado 152 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 21 á don Ambrosio del Molino Torres, 2 al conductor, 14 á don Leandro Montes de Oca, 20 á don Juan Cardoso, 10 á don Josè Herrera, 29 á don José M. Eseiza, 8 á doña Ana Rodriguez, 48 á don Hipólito Mansilla: para abasto—que hacen las.............. 152

29.

De la Loberia ha conducido don José Algañarás 750 cabezas, compradas por don Marcos Muñoz; 160 á don José Vasquez, 112 á don Benjamin Nievas, 70 á don Rufino Vasquez, 36 á don Bernardino Cardoso, 2 á don Cayetano Canales, 8 á don Benito Vasquez, 1 á don Manuel Garcia, 2 á don Leocadio Vasquez, 1 á don José Yraola, 1 á don Benjamin Susviaurri, 1 á don Juan Bustamante, 149 á don Luciano Medina, 53 á doña Ysidora de la Canal, 20 á don Felipe Suarez, 60 á don Manuel Pereyra, 1 á don Francisco Arce, 67 á don Juan Leguisamon, 5 á don Agustin Delgado, 1 á don Mariano Baudrix: para saladero—que hacen las.............. 750

De Ajó ha conducido don José Quinteros 374 cabezas, compradas por los SS. Alais y hermanos; 100 á don Tomas Caviesses, 2 á don Félix Martinez, 1 al conductor, 21 á don Yldefonso Gomez, 10 á doña Cayetana Gramajo, 207 á don Juan C. Girado, 1 á don Juan Parejas, 1 á don Manuel Campos, 1 á don Felipe Girado, 1 á la Testamentaria de Falun, 1 á don Apolinario Reyes, 1 á don Bartolo Feijóo, 2 á don Gregorio Reyna, 1 á don Jose Reyna, 12 á don Francisco Ybarra, 12 á don Romualdo Arce: para saladero—que hacen las.............. 374

De Chascomus ha conducido don Francisco Gonzalez 420 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 350 á don Prudencio O. de Rosas, 6 á don José A. Castaño, 6 á don José Rebol, 7 á don Elias Girado, 5 á don Cosme Puyol, 2 á don Ricardo Gomez, 2 á don Guillermo Girado, 2 á don José F. Girado, 2 á don [illegible] Gomez, 2 á don Gervasio Rosas y SS. Ramos, 2 á don José A. Pinto, 4 á don Apolinario Rodriguez, 3 á don Damaso Bellido, 1 á don José Herrera, 1 á don Pedro Vela, 2 á don Fermin Fereyra, 3 á don Eleuterio Arias, 5 á don Mariano Muñoz, 3 á don Francisco A. Pereyra, 1 á don Gregorio Lezama, 12 á don Alejo Chapuse: para saladero—que hacen las.............. 420

Con dos guias, 1.ª de la Loberia y la 2.ª del Azul, ha conducido don Gerónimo Garcia 750 cabezas, compradas por los SS. Elias y Ochoa; 650 á los SS. Otero y Lezama, 100 á don Julian Linch: para saladero—que hacen las.............. 750

30.

De la Loberia ha conducido don Avelino Acuña 650 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 593 de la propiedad de don Juan Fernandez, 6 á don Prudencio Rosas, 1 á don Felipe Arana, 4 á don Ygnacio Gomez, 20 á don Manuel Cobos, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Vicente Noguera, 5 á don Amaro del Valle, 3 á don Remigio Yslas, 3 á don Valeriano Baldovinos, 2 á don Norberto Ramirez, 1 á don José Rebol, 2 á don Meliton Mancilla, 3 á don Miguel Otero, 2 á don Mariano Baudrix, 2 á don Miguel Torres: para saladero—que hacen las.............. 650

De la Loberia ha conducido don Felix Pereyra 969 cabezas, compradas par don Mariano Saavedra; 253 á don Francisco Saenz Valiente, 162 á don Pedro Rodriguez, 90 á don Luis Ramirez, 20 á doña Josefa Morales, 21 á don Antonio Saenz Valiente, 252 á don José Gonzalez, 11 á don Manuel Paz, 64 á don Francisco Romero, 2 á don Mariano Salto, 1 á don Manuel Arruda, 15 á don Feliberto Cáceres, 4 á don Gregorio Lezama, 2 á don Felipe Senillosa, 3 á don Juan Leguisamon, 2 á don Bernardo Mena, 2 á don Ambrosio M. Torres, 1 á don José Moreno, 4 á don Miguel Suarez, 1 á don Lino Girado, 2 á don Bernardo Miró, 1 á don José Herrera, 2 á don José Batalla, 2 á don Francisco Valdez, 2 á don Roman Martinez, 1 á don Agustin Aguilar, 1 á don Segundo Reyna, 1 á don José A. Castaño, 1 á don Remigio Yslas, 1 á don Hilarion Silva, 1 á don Pedro Yturralde, 2 á don Pascual Robles, 2 á don Miguel Garsoli, 2 á don Pedro Flores, 6 á don Saturnino Arriola, 1 á don Tiburcio Cisneros, 3 á don Prudencio Rosas, 1 á don José Carreras, 5 á don Francisco Suarez, 1 á don Felipe Suarez, 1 á don Estevan Suarez, 1 á doña Dorotea Salto, 1 á don Juan Moreno, 1 á don Rafael Garcia, 1 á don Leon Montenegro, 1 á don Francisco Castañera, 1 á don Fermin Mendoza, 1 á doña Bernarda Campos, 1 á doña Manuela Guerrero, 1 á don Martin Suarez, 1 á don José Moldes, 1 á doña Josefa Villalva, 1 á don José Girado, 1 á don Carlos Atkinson, 1 á don Adriano Castro, 1 á don Estevan Villalva, 1 á don José Ybarra, 1 á don Ramon Zapata, 1 á don Rufino Correa, 1 á don Antonio Diaz, 1 á don Alejandro Leloir: para saladero—que hacen las.............. 969

Diciembre 1.°

De Chapaleofú ha conducido don Rufino Nievas 611 cabezas, compradas por don Juan Sallano y Ca.; 594 á don Joaquin Espeche, 3 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Manuel Gomez, 1 á don Belen Prado, 1 á doña Faviera Martinez, 1 á don Gervasio Lopez, 1 á don Juan Reynoso, 1 á don Braulio Castaño, 1 á don Jorge Atucha, 1 á don Ramon Lara, 1 á don Manuel Ramallo, 1 á don Mauricio Soteras, 1 á don Blas Gegena, 3 á don Mariano Mendiburo: para saladero—que hacen las.............. 611

De la Loberia ha conducido don Manuel Rodriguez 308 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 266 á don Roman Martinez, 1 á don Damaso Suarez, 1 á don Cándido Cuestas, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á don Domingo Gomez, 1 á don José Yraola, 1 á don Lino Vallejos, 1 á don Eduardo Hornos, 2 á don Dalmiro Otamendi, 2 á don Mariano Baudrix, 1 á doña Salustiana Alanis, 5 á don Luis Diaz, 1 á don Miguel Garsoli, 1 á don Mariano Alegre, 2 á don Pantaleon Juarez, 1 á don José Barragan, 1 á don Miguel Otero, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don Faustino Lezica, 7 á doña Gavina Suarez, 10 á don Gabriel Quesada: para abasto—que hacen las.............. 308

Del Azul ha conducido don Mariano Suarez, 404 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 54 á don Gregorio Cos, 200 á don Luis Cos, 150 á doña Josefa O. de Cos: para abasto—que hacen las.............. 404

De la Loberia ha conducido don Manuel Villalva 264 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 150 á don Nicanor Lastra, 44 á don Damian Polo, 69 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Federico Leloir: para abasto—que hacen las.............. 264

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 29.

Del Fortin de Areco ha conducido don Mariano Marquez 90 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 1 á don José Medina, 1 á don Paulino Galvan, 2 á don Montamo Medina, 1 á doña Lorenza Sanchez, 51 á don José Jaureguy, 34 á don Bartolo Saraví: para abasto—que hacen las.............. 90

De la Villa de Lujan ha conducido don Julian Ramayo 70 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 32 á don Cármen Miranda, 27 á don Pablo Ormello, 7 á don Gregorio Rodriguez, 4 á doña Paulina Espinosa: para abasto—que hacen las.............. 70

De San Pedro ha conducido don Evaristo Manzanares 187 cabezas, compradas por don José Vasquez; 165 á don Geraldo Monsalvo, 22 á don Elias Perez: para abasto—que hacen las.............. 187

Del Pilar ha conducido don San[illegible] Corro 165 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 75 á don Roque Lavalle,n, 90 á doña Rosario Gomez: para saladero—que hacen las.............. 165

30.

Del Pergamino ha conducido don Juan N. Potanc[illegible] 650 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; del dicho Señor Mancilla: para saladero—que son las.............. 650

Diciembre 1.°

Del Saladillo ha conducido don Carlos Camelion 512 cabezas, compradas por don Manuel Medrano y Soler; 506 del conductor, 6 á don José Juares: para saladero—que hacen las.............. 512

De Chivilcoy ha conducido don Tiburcio Maldonado 148 cabezas, compradas por don Enrique Ochoa y Compañia; 35 á don Vicente Belmudez, 26 á don Jacinto Heredia, 81 á don Felipe Rojas, 1 á don Pascual Burgueño, 5 á don Carlos Salas: para saladero—que hacen las.... 148

De San Antonio de Areco ha conducido don Gerónimo Castro 140 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Santiago Castro: para abasto—que son las 140

Del Fortin de Areco ha conducido don Joaquin Selis 205 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Felipe San Martin: para abasto—que hacen las....... 205

Con dos guias, 1.ª del Fortin de Areco, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Pio Rodriguez 154 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 2 á don Manuel Lescano, 2 del conductor, 9 á don Sirilo Luengo, 16 á don Juan Antonio Escovedo, 8 á doña Ygnacia Acuña, 35 á don Sirilo Luengo, 1 á don Manuel Alcorta, 53 á don Francisco Gonzalez, 2 á don José Gegena, 26 á don Pedro Rodriguez: para abasto—que hacen las 154

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Clavero 88 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 3 á doña Feliciana Bustamante, 8 á doña Eugenia Ysila, 11 á don Tomas Lopez, 28 á don Ramon Neyra, 16 á don Toribio Chorroarin, 22 á don Marcos Acosta: para abasto—que hacen las.............. 88

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gregorio Muriñigo 101 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 33 á doña Manuela Velazquez, 68 á don José Antonio Anta: para abasto—que hacen las.............. 101

De Arrecifes ha conducido don Juan Vicente Alarcon 650 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; á don Eugenio Diaz: para abasto—que son las.............. 650

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Diciembre 4.

Cueros vacunos..............		3089
Yd. caballares..............		85
Yd. de nonato..............		19
Yd. de becerro..............		130
Yd. lanares..............	(docenas)	223
Cerda..............	(arrobas)	208
Sebo..............	(arrobas)	239
Grasa..............	(arrobas)	84 ½
Lana..............	(arrobas)	12530
Ganado lanar..............		200
Cerdos..............		40

MERCADO DEL NORTE.

Diciembre 4.

Cueros vacunos..............		2124
Yd. de potro..............		23
Yd. de becerro..............		4
Yd. de nonato..............		54
Yd. lanares..............	(docenas)	166
Cerda..............	(arrobas)	104
Sebo..............	(arrobas)	99
Grasa..............	(arrobas)	88
Lana..............	(arrobas)	5146
Charque..............	(arrobas)	4
Astas..............	[millar]	3200
Ganado para saladero..............		395

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Recien introducido. Cebada inglesa mas barata que en otras partes, por mayor y menor.

En la Botica de los Angelitos.

Pastillas de altea, aguas de olor inglesas escojidas, jabon de Windsor rubio y blanco, idem de almendras; estos jabones son de la mejor calidad, Pevetes riquisimos, raspadores para los callos, &a.

Calle Chacabuco No. 70.

Para confiteros, licoristas y panaderos, á precios bajos. Carbonatos de Ammonia, estaños en hojas, muy fino, ácido tartárico, ácido cítrico. esencia de limon y naranja, &a., &a.

Calle Chacabuco No. 70.

Otros artículos para farmacéuticos, de la mejor calidad y á precios acomodados. Hydriodato de potasa, aceite de castor en botellas chicas, cloruro de soda liquido, alcanfor refinado, cápsulas de copaiva, caramelos de goma ricos, nitro refinado, pasta de altea, goma-arábiga escogidas, Benjuí almendrado, precipitado rojo, conserva de rosas, jalapa é hipecachuana en polvo, pastillas de idem, calomelanos, extracto de amapolas, emplasto de mercurio con amoniaco, &a. &a.

EN LA BOTICA DE LOS ANGELITOS.

d9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza al Dr. D. Francisco Majesté para que concurra ante el tribunal del Consulado de Buenos Ayres á contestar una demanda que tiene puesta contra él D. Ramon Puyol y Llovet ante este mismo tribunal, y no compareciendo à este llamamiento se dará cuenta como está mandado en providencia de nueve del corriente, siendo el término designado el de ocho dias consecutivos desde la fecha.

Por mandado de los Señores firmo el presente en Buenos Ayres á 11 de Diciembre de 1851.

Antonio Fausto Gomez—

Escribano primero del Consulado—

d9.–8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

CREDITO PUBLICO.

La amortizacion de rentas tend-á lugar desde el 10 hasta el 18 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del presidente que firma encargado de ella al efecto. Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1851.

Juan Alsina. d9–.3p.

Se vende un manso y muy bueno caballo á un precio muy módico en la Calle de San Martin No. 30 frente la Catedral. O15–3c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Un coche galera, fuerte, cómodo y lucido: propio para la ciudad ó campaña, ocurran á la calle de la Yndependencia N.° 271. o 13—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

AL COMERCIO.

La sociedad que ha existido en esta Plaza entre los abajo firmados con la razon de Federico Hughes y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde esta fecha. El Sr. D. Federico Hughes queda encargado de la liquidacion de este negocio.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1851.

Federico Hughes. José Maria Zapiola. Santiago Sania. n12—3p.

Aviso Importante.

Se vende ó se arrienda una quinta distante media legua de la Plaza de la Victoria al Poniente ó Campo, con buenos edificios y como cuatro cuadras de terreno, de las cuales una de ellas está poblada de árboles de diferentes frutas de clase fina: tambien se podrá vender separadamente una ó dos cuadras de terreno despoblado si se quisiere; igualmente se vende un cuarto edificado sito en la calle de las Piedras núm. 281. Ocúrrase para tratar á la calle del Parque núm. 170

GUILLERMO THOMPSON,

Fabricante de carros, previene al público que habiendo cesado en el ejercicio de su oficio, no será responsable de ninguna deuda que se contragese en su nombre.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1851.

Aviso para los dueños de Panaderia.

Harina fresca del Norte para el consumo de esta plaza.

Como mil Barricas de superior calidad hay en venta, en lotes al gusto del comprador ocurriendo á Zimerman, Fracier y compañía Calle la Defensa No. 69.

d2-6e.

SE ALQUILAN

Dos piezas de altos calle de Belgrano N. 57. d2-2p.

Aviso al Comercio.

La sociedad que ha existido entre los abajo firmados ha sido disuelta en esta fecha por mútuo convenio; quedando el Señor don D. T. Visser autorizado para liquidar todo negocio pendiente.

Buenos Ayres, 1.° de Diciembre de 1851.

Visser, Deetjen y Hughes.

d. 2—3 p.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

INTRODUCCION

A LA

CONVERSACION INGLESA,

PARA EL USO

DE LAS ESCUELAS.

Buenos Ayres:

Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Sabido de todos es la dificultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su pesesion.—Estas dos circunstancias nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y muche gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de frases familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podrá sin mas auxilio que este libro, entablar una conversacion familiar en el idioma Ingles.

Esta útil é interesante obrita, se vende en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle La Defensa No. 75.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Además tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la figura de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4–

Papel de imprenta de varias clases y tamaños hay en venta en casa de—

COLLET DICHL & CA.

d3—4p. Calle La Defensa Núm. 143.

MERCERIA FRENTE A SAN JUAN

Calle 'Santa Clara' N. 102.

(Artículos recien recibidos.)

Máquinas de nueva invencion para café, juegos de porcelana para idem, filtros para idem, vasos de cristal, calentadores, yerberas, braseritos, sahumadores, aceiteras, lámparitas de colores para iluminar el frente de las casas, candeleros de bronce, faroles para zaguan, lavatorios con palanganas y jarros de metal, biscochos á la vanilla

---

Charreteras finas para Oficiales, pistolas de bolsillo, abanicos de nacar, pañuelos, camisas, corbatas y cuellos de hilo, guantes y perfumería de todas clases, é infinidad de otros artículos de gusto muy aparentes para obsequios—Mercería frente á San Juan

n28—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se ha encontrado una cartera el 3 del corriente con algunos billetes y muchos apuntes. Su dueño ocurrirá por ella á la calle Chacabuco No. 149 donde le será entregada justificando ser suya, pagando solamente el valor de los avisos—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1851. n14—5p.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento que teniendo que ausentarse por poco tiempo del pais, queda encargado de las cobranzas mi único socio D. Juan Testa.

n18 6p *Juan Y. de la Llave.*

Educacion de Señoritas.

En la Calle de Corientes N.° 50 se ha puesto un establecimiento de educacion para niñas con el supremo permiso, donde se enseña á leer, escribir, coser, bordar, la doctrina cristiana, gramática castellana y el idioma Yngles, así como muchas otras cosas que sería largo detallar todas bajo el mejor sistema y segun el método Español. n25—6p.

AVISO.

Se ha encontrado el Lunes 10, un caballo zaino, con recado y estribos de plata. El dueño puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 141. n14–5p.

LA CASA de Comercio de Miguel Ambrocio Gutierrez, se ha trasladado de la calle Santa Rosa No. 43 á la de Victoria No. 45. d2 15p.

Atencion á la salubridad pública.

El que subscribe, autor de la composicion impermeable, pone en conocimiento del respetable público, que anheloso en consagrar todas las horas del dia en el bien general, ha conseguido hallar un feliz é interesantísimo descubrimiento, que al mismo tiempo que desterran lo de raiz el márgen de que tantas víctimas se anticipen al sepulcro con la muerte prematura; habiendo sido atacadas por una admósfera húmeda, respirarla de dia y encerrada de noche: las enfermedades mas peculiares son, viciar toda la masa humoral y en los sudores matutinos ocasionar un resfriado, que siendo mal cuidado, puede originar una enfermedad de pecho llamada pulmonía; la consuncion destructiva, ó por último resultado la tísis &c.

Las personas que deseen evitar tan graves perjuicios pueden ocurrir calle de Belgrano núm. 157.

n26— JOSE PUCH Y BRUGUERA.

AVISO.

La sociedad mercantil que jiraba bajo la firma Juan Burzaco y Ca., ha terminado por mútuo convenio desde esta fecha; quedando á cargo de D. Juan Burzaco el cobro de lo que deben á dicha sociedad.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1851. *Agustin Lopez—Juan Burzaco.* n28—6p.

Se vende una casa en la calle San Martin en la primera esquina pasado las Momjas Catalinas, á la mano derecha tiene nueve cuartos todos de azotea en la calle Reconquista [antes paz,] No. 40 en los altos darán razon. d2—5g.

SUSCRICION A LA BIBLIOTECA DE AUTORES Españoles. Acaban de recibirse los tomos 13 y 14 en la Librería del Plata calle San Martin N. 24 á donde los Sres. Suscritores pueden ocurrir por ellos. Y allí mismo sigue abierta la suscricion, se da el prospecto, están de manifiesto y pronto para entregarse á los nuevos suscritores los catorce primeros tomos, en 4.° esmeradamente encuadernados, en media pasta y conteniendo 650 páginas unos con otros á razon de cuatro pesos fuertes ó un equivalente en moneda corriente por tomo. n10—6p.

LA DAMA DE MONSOREAU.

OBRA ORIGINAL

de

ALEJANDRO DUMAS.

En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Colegio Argentino de Niñas.

Calle de la Merced N. 19.

Rosa Guerra y hermanas, empleadas largo tiempo en servicio del Pais dando la Educacion pública; se hacen un honor en hacer saber á los Sres. Padres de familia, que despues de varios trastornos que las han ocasionado grandes perjuicios, han logrado tomar una casa cuyas estensas localidades les permiten abrir sus clases en debida forma, y recibir crecido número de alumnas: pupilas, medio-pupilas y esternas.

Por demas sería repetir lo que por una larga práctica hemos ya demostrado. Nuestro método es bien conocido: instruir alhagando, cultivar el espíritu, rectificar la razon, ilustrar el entendimiento, hé ahí nuestros sólidos principios.

Una educacion religiosa, moral, artística y física forman esa verdadera muger, mitad preciosa de la especie humana que tanta influencia tiene en los negocios ya públicos ó privados de la vida del hombre. 'Los hombres hacen las leyes y las mugeres las costumbres' ha dicho un sabio escritor, y ha dicho bien: que fuera de un pais con leyes y sin costumbres? ¡Padres de familia! no descuidéis la educacion de vuestras hijas en todo sentido dandolas una perfecta educacion, hacéis su felicidad, la vuestra, y la de un pais bendito por la Providencia como el de la Confederacion Argentina que tiene la dicha de tener á su frente al mas digno y sabio de sus hijos, al Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas; y por protectora á su virtuosa y excelente hija, la Señorita doña Mauuelita de Rosas y Ezcurra; cuya humanidan y beneficencia son tan conocidas—

CLASES.	CLASES.
Doctrina cristiana.	Historia sagrada y profana.
Lectura.	Dibujo.
Escritura.	Piano y canto.
Gramática castellana.	Yngles.
Aritmética.	Frances.
Geografia.	Baile.

PRECIOS—	
Niñas ó niños de primeras letras de cuatro á siete años...............	20$
Niñas con algunos principios..........	30$
Mhdio-pupilos.....................	100$
Pupilos.........................	200$

El Colegio Argentino cuenta con personas de capacidad para el desempeño de sus clases; y con sirvientas de muchos años empleadas en la casa, de razon, y esperimentada moralidad para estar cerca de las niñas

Por lo que respecta á alimentos, y buen trato, las alumnas están á la mesa, y en sociedad con las personas que las educan y participan de todos sus gustos.

n11—15p.

Calle la Merced N. 62. { DEPOSITO DE ROPA HECHA DE JORGE TEMPERLEY. } Calle la Merced N. 62.

EFECTOS RECIBIDOS POR EL GIL BLAS.

Palelós de casimir y de paño para hombres y niños id. de merino id. id. de lustrina, id. de mahon, brin y género listado, fraques y levitas de paño fino, á la última moda, casimires para pantalones, de mucho gusto, brines id., géneros de chaleco de todas clases, camisas de todas clases, corbatas y corbatines elasticos, licadores, gorras de paño para hombres y niños, sombreros de felpa negros, id. castor blanco, id. negros zapatos de goma de todas medidas y muchos otros articulos.

Se hace toda clase de ropa de hombre con mucha puntualidad y á precios muy moderados; y se compone y plancha sombreros. d10—1mp.

Pérdida.

Se ha perdido un mancjo de Laves chicas desde las Lomas de Zamora por el camino de San Vicente hasta el Pueblo. Quien lo entregue en la calle del Perú N.° 13 recibirá una gratificacion de 50 pesos.

n25—3p.

Librería Hispano-Americana.

Recova nueva número 60.

Se acaban de recibir las obras siguientes: Historia de los Protestantes Españoles; Decadencias de España; Comunidades de Castilla; Enciclopedia moderna; Historia de Felipe 2.°; Cuentos mentiras y exageraciones andaluzas; Obras completas de Breton de los Herreros; Una espedicion á Guipúzcoa; Discripcion de las corridas de toros en Cádiz; Ingleses y chinos; Silvandira; Las catacumbas de Roma: Memorias de un buitre por un gorrion; Escenas Matritenses; Trabajos y miseria de la vida; Viajes sentimentales á Paris; María, corona poética por Zorrida; La primavera poética; Vijilia del estío; Biblioteca religiosa; Poesías religiosas; idem de García Gutierrez; Biblioteca del destino; Juegos de sociedad; Manual del cocinero; Guia del médico Floncópata; Memorias de un médico; Diamante del cristiano, de varios precios; Causas célebres parte española, francesa é inglesa; Poesías de Ribot; Tratado del magnetismo ó medio fácil de aprender á magnetizar; Preparacion para la muerte; Exámen de vida ó muerte; Tratado del onanismo; Historia de las abejas; Razon natural; Táctica ligera ó guia del oficial de infantería, obra utilísima para los militares.

Historias mitológicas y caballerescas á 3 pesos. Historia del caballero Patinobles conde de Bles; Historia verdadera y horrorosa de las esforsadas Amazonas; Historia trájica de Enrique y Florentina; Historia de la pérdida y restauracion de España por D. Pelayo; Historia de Pablo y Virginia; Historia del marqués de Mantua; Historia del esforzado caballero Pierres de Provenza; Historia de Flores y Blanca Flor.

Aleluyas á 4 reales pliego de 48 estampas. Historia sagrada: Vida de Napoleon; Corridas de toros; Historia natural; Procesion del Corpus; Vida de la muger mala; Vida de Gil Blas; El mundo al reves; Aventuras de Telémaco; Ejercicios de gimnasia; Fábulas de Esopo; Vida de la muger borracha; Las plagas de Egipto; Los artesanos; Entrada de la reina de España en Barcelona; Trages antiguos de todas las naciones; Vida de D. Quijote; Los enanos; Los vendedores catalanes; La letanía. Historia de los dioses; Los caprichos del mundo; El triunfo de la libertad; Vida de la muger buena; Una revista; Vida del hombre bueno.

Hay un gran surtido de obras de primera enseñanza que no se anuncian por su estension.

Calle de Chacabuco No. 14!

Se necesita un portero que pueda dar informes de su conducta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

EDICTO JUDICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en las mañanas de los dias 11 y 12 del mes entrante y el 13 por la tarde, se han de hacer almonedas y remate de seis cuadras de terreno bajo de zanja y cerco, entre estas, cuatro con monte de paraiso, uvicadas en el partido de Quilmes, pertenecientes á la Testamentaría da D. Eduardo Clark, tasadas á quinientos pesos, y los montes á 4,500, que hacen la suma de 20,000. La persona que se interese ocurra al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Noviembre 26 de 1851.

Mogrovejo.

¡Vivala Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino habatido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Oficial de Carpintería.

Se ofrece uno del arte en obra blanca de toda clace calle Corrientes al lado del N.° 303, ya sea para trabajar en su casa, ó en las de los interesados; quienes serán atendidos con el mayor esmero posible, y mas barato que cualquier otro del arte. Las personas que sedignen ocuparlo, ocurran á la casa arriba indicada á toda hora del dia. n12—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

GANGA.

Se vende una hermosa volanta, sus harneses correspondientes, todo nuevo, de fabricacion francesa de vuelta entera, las ruedas y resortes de patente con dos hermosos caballos adiestrados y mansos: Ocurrase en el corralon, calle de la Piedad N. 161.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à los bienes del intestado D. Juan Casabianca, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha, comparezcan por la oficina al cargo del que suscribe, á deducir sus acciones: previniendose que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—

Buenos Ayres, Noviembre 13 de 1851.

n14—8pc YZARRUALDE.

Traduccion de cartas, documentos, cuentas &c., del ingles, frances, portugues y español, se hacen en la casa calle San Martin número 166, á precios moderados. d8—15p.

Editor Responsable—*Estevan Hallet.*